

## ACTA COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DEL ÁREA DE CULTURA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2026

En Salamanca, siendo las nueve horas del día 6 de mayo de dos mil veintiséis, se reunió en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Salamanca, la Comisión Informativa de Cultura con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran a continuación:

**Presidente:** D. David Mingo Pérez

**Vocales:**

D. Santiago Alberto Castañeda Valle  
D. Marcos Iglesias Caridad  
D. José Roque Madruga Martín  
D. Gerardo Marcos García  
D. Roberto José Martín Benito  
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón  
D<sup>a</sup> Eva María Picado Valverde  
D. Antonio Agustín Labrador Nieto (suplente)  
D. Leonardo Bernal García (suplente)

D. Mario Cavero Martín  
D. Luis Rodríguez Herrero  
D<sup>a</sup> Sara Sánchez Hernández  
D<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente  
D. Celestino del Teso Rodríguez

**Ausentes:** D. Juan Carlos Zaballos Martínez  
D. Antonio Cámara López

**Oyentes:** D. Jesús M.<sup>a</sup> Ortiz Fernández  
Dña. María del Carmen Ávila de Manueles

**Secretaria acctal:** D<sup>a</sup>. Belén Cerezuela Povedano

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente asistido por la Secretaría, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

Código Seguro de Verificación	IV7REPBLZAONVXN5SYNQ67ZBEI	Fecha	15/05/2026 11:56:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO (DIRECTORA DE ÁREA DE CULTURA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7REPBLZAONVXN5SYNQ67ZBEI">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7REPBLZAONVXN5SYNQ67ZBEI</a>	Página	1/3



## 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho integran la Comisión, se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 30 de abril de dos mil veintiséis.

## 2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2026, SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "CAMPAMENTOS DE VERANO 2026.

El Diputado de deportes, D. Jesús María Ortiz Fernández da cuenta del citado acuerdo:

(9). -94.- EXPEDIENTE 2026/GAC\_01/000688: INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "CAMPAMENTOS DE VERANO 2026".

Visto el Informe de Intervención de fecha 10 de abril de 2026.

Conoce la Junta de Gobierno del informe propuesta del Jefe de la Sección de Deportes:

"Vista la Convocatoria y Bases para los Campamentos de Verano de la Diputación de Salamanca para el año 2026.

Visto el informe Jurídico de fecha 7 de abril de 2026.


En consecuencia, se propone a la Junta de Gobierno como órgano competente la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - Autorizar la celebración del programa "Campamentos de Verano 2026" con el fin de hacer frente a dicha actividad, por un importe total de DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS (204.860,00 €) y con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-A-2269902 "Jornadas Deportivas. Juegos Escolares", para lo cual se ha retenido crédito, quedando contabilizado en los documentos RC número de operación 202600008439, 202600012475, expedidos por la Intervención Provincial.

Segundo. - Aprobar las bases que rigen el programa "Campamentos de Verano 2025" que se encuentran disponibles en el Expediente MOAD nº 2026/GAC\_01/000688, donde aparecen firmadas por el Jefe de la Sección de Deportes con el Código Seguro de Verificación IV7R4CX32AEDRDG6DVFCAIRG4.

Tercero. - Aprobar la puesta en funcionamiento del procedimiento o trámite electrónico de Campamentos 2026, así como la tramitación electrónica del mismo a través del registro electrónico de la Diputación de Salamanca y de su Sede Electrónica, y la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la propia Sede Electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7REPBLZAONVXN5SYNQ67ZBEI	Fecha	15/05/2026 11:56:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO (DIRECTORA DE ÁREA DE CULTURA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7REPBLZAONVXN5SYNQ67ZBEI">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7REPBLZAONVXN5SYNQ67ZBEI</a>	Página	2/3



Cuarto. - Facultar a la Presidencia de la Corporación para la ejecución del acuerdo adoptado.”

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

Y la Comisión se da por enterada.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

La diputada socialista Miryam Tobal pregunta al Diputado de Tauromaquia cuándo empiezan las clases de la Escuela de Tauromaquia.

Jesús María Ortiz responde que lo comunicará en la próxima Comisión

La diputada socialista Sara Sánchez pregunta si ha habido alegaciones al Protocolo Anti acoso, a lo que el diputado Jesús María Ortiz le responde que lo comunicará en la próxima Comisión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y diez minutos del día 6 de mayo de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo.: David Mingo Pérez

Fdo.: Belén Cerezuela Povedano

Código Seguro de Verificación	IV7REPBZAONVXN5SYNQ67ZBEI	Fecha	15/05/2026 11:56:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO (DIRECTORA DE ÁREA DE CULTURA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7REPBZAONVXN5SYNQ67ZBEI">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7REPBZAONVXN5SYNQ67ZBEI</a>	Página	3/3

